



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de Junio de 1996.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, a partir del día de la fecha y hasta el 7 de junio del corriente año, al señor Juez del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3, de La Plata, doctor Arnaldo Hugo Corazza, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION